

(Aprueba Anexo Contrato de Arriendo que indica).

SANTA CRUZ, 26 de diciembre del año 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°1402 de fecha 14 de diciembre del 2023, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Contrato de arrendamiento celebrado con fecha 21 de noviembre del 2022 entre **SIETE LUNAS SpA**, RUT , 76.785.802-7 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, para el uso de la propiedad ubicada en calle Ramón Sanfurgo N° 795 como OFICINA TERRITORIAL DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, con vigencia hasta el 21 de noviembre del 2023.
- 2.- Decreto exento N°4427 de fecha 28 de noviembre del 2022, aprueba contrato de arriendo entre Siete LUNAS SpA e Ilustre municipalidad de Santa Cruz.
- 3.- Anexo de contrato de arrendamiento de fecha 17 de agosto de 2023, donde las partes aprueban el pago de los gastos de agua potable y electricidad de la OFICINA TERRITORIAL DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.
- 4.- Decreto exento N°3658 de fecha 23 de agosto del 2023, aprueba anexo de contrato de arriendo entre SIETE LUNA SPA, RUT 76.785.802-7 y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ RUT 69.090.600-7.
- 5.- El anexo de extensión de contrato de fecha de 06 de noviembre del 2023 que tendrá fecha de término el 31 de diciembre del año 2023 y luego se revocará automáticamente por periodos de un año, salvo que las partes comunique a la otra.

DECRETO EXENTO N° 5610

1.- **Autorícese**, Extensión de anexo de Contrato de Arriendo hasta el 31 de diciembre del año 2023, por una parte, como **"La Arrendadora"**, **SIETE LUNAS SPA**, RUT **76.785.802-7**, representada por **EVELYN PILAR SEGUEL SEGUEL**, chilena, casada, Ingeniera en Administración de Empresas, cedula nacional de identidad número [REDACTED] ambos domiciliados en Ramón Sanfurgo N°795, Santa Cruz; y por otra, como **"El Arrendatario"**, **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, Rol único tributario número 69.090.600.-7, representado por su Alcalde don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Funcionario Público, cedula nacional de identidad número [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242, comuna de Santa Cruz

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /